

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA EL REGISTRO DE VIAJEROS

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), le informamos de que sus datos personales serán tratados conforme a los siguientes términos:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	EPEL TUGASA, TURISMO GADITANO (Hotel Convento San Francisco) Dirección: Plaza España s/n – Palacio Provincial – 11006 Cádiz
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Para consultas sobre el tratamiento de sus datos personales puede contactar con nuestro DPD en: dpo@mentora.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Registro documental de viajeros y comunicación a las autoridades competentes, en cumplimiento de las obligaciones legales de los establecimientos de hospedaje.
BASE JURÍDICA	Obligación legal [art. 6.1.c) RGPD]: - Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, sobre registro de hospedaje y alquiler de vehículos. - Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (art. 24).
DATOS TRATADOS	Exclusivamente los datos del Anexo I.A.3 del RD 933/2021: nombre y apellidos, número y tipo de documento, número de soporte, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, residencia, teléfono, correo electrónico y número de viajeros.
SISTEMA DE LECTURA DEL DNI	El check-in emplea un sistema que lee la zona MRZ (Machine Readable Zone) del reverso de su DNI/pasaporte. El sistema NO digitaliza la imagen del documento, NO captura fotografía ni datos biométricos, y NO almacena imagen alguna. Solo extrae los datos alfanuméricos exigidos por el RD 933/2021.
DESTINATARIOS	Sus datos serán comunicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vía SES. Hospedajes en un plazo máximo de 24 horas desde el inicio de los servicios, conforme a la normativa de seguridad ciudadana.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	TRES (3) AÑOS desde la finalización del servicio contratado (RD 933/2021).
SUS DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión*, limitación y oposición dirigiéndose a: dpo@mentora.es *El derecho de supresión está limitado cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal [art. 17.3.b) RGPD].
AUTORIDAD DE CONTROL	Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA): www.ctpdandalucia.es

EPEL TUGASA, TURISMO GADITANO · Hotel Convento San Francisco | DPD: dpo@mentora.es